|  |
| --- |
| **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**  **PROGRAMA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL**  **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS:**  **CAPITAL PARA EMPRENDIMIENTOS EN FASE DE ESCALAMIENTO 2018** |

|  |  |
| --- | --- |
| CONVOCATORIA | **PARA EL FOMENTO DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS: CAPITAL PARA EMPRENDIMIENTOS EN FASE DE ESCALAMIENTO 2018** |
| CÓDIGO **(USO EXCLUSIVO DE LA SENACYT)** |  |

**DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN:** Introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto, proceso o servicio para el aumento de la productividad. La innovación puede ser de nivel internacional, nacional o dentro de la empresa.

**Nota: Todos los campos son obligatorios**

1. **IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| TÍTULO DEL PROYECTO |  | | |
| RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO |  | | |
| ÁREA TEMÁTICA  **(Sólo anotar 1 área temática)** | Escoja de la lista | | |
| CONTRIBUCIÓN SOLICITADA |  | PLAZO DE EJECUCIÓN (**en meses**) | Escoja de la lista |

1. **DATOS DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| LÍDER Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO |  | | |
| CÉDULA DEL LÍDER Y REPRESENTANTE LEGAL |  | CELULAR DEL LÍDER DEL PROYECTO |  |
| TELÉFONO FIJO |  | PROVINCIA | Escoja de la lista |
| PÁGINA WEB |  | | |
| CORREO ELECTRÓNICO |  | | |
| DIRECCIÓN |  | | |

1. **DATOS DE LA EMPRESA PROPONENTE (PARA PERSONAS JURIDICAS)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE |  | | | | | |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA PROPONENTE |  | | | | | |
| DIRECCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA PROPONENTE |  | | | | | |
| PROVINCIA | Escoja de la lista | | | | | |
| RUC |  | | | DV |  | |
| AÑOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA PROPONENTE |  | | No.DE EMPLEADOS | |  | |
| INGRESOS ANUALES APROX. |  | | TELÉFONO | |  | |
| LÍDER DEL PROYECTO |  | | | | | |
| CÉDULA/PASAPORTE DEL LÍDER DEL PROYECTO |  | CELULAR DEL LÍDER DEL PROYECTO | | | |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL LÍDER DEL PROYECTO |  | | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL |  | CÉDULA/PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL | | | |  |
| CELULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL |  | TELÉFONO FIJO DEL REPRESENTANTE LEGAL | | | |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL |  | | | | | |
| GERENTE GENERAL / OTRO CONTACTO |  | | | | | |
| CELULAR GERENTE GENERAL/OTRO CONTACTO |  | TELÉFONO FIJO GERENTE GENERAL/OTRO CONTACTO | | | |  |
| EMAIL GERENTE GENERAL/OTRO CONTACTO |  | | | | | |
| PÁGINA WEB |  | | | | | |

1. **INCUBADORA O CENTRO DE EMPRENDIMIENTO O CENTRO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIO.**

|  |  |
| --- | --- |
| ¿SE UBICARÁ FÍSICAMENTE EN UNA INCUBADORA O CENTRO DE EMPRENDIMIENTO? | **Sí No** |
| SI LA RESPUESTA ES SÍ, ESCRIBA EL NOMBRE DE LA INCUBADORA O CENTRO DE EMPRENDIMIENTO |  |
| CONTRATARÁ LOS SERVICIOS DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL | **Sí No** |
| NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD Y DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN QUE CONTRATARÁ |  |

1. **DECLARACIÓN DEL PROPONENTE**

|  |
| --- |
| Declara haber presentado otra propuesta similar o igual bajo otro nombre, para su evaluación en el marco de la misma convocatoria, o mantener, a su leal saber y entender, algún vínculo directo y/o indirecto con otras propuestas similares presentadas baja el nombre de otro proponente.  **☐Sí ☐No**  Explique:  Declara tener conflictos de intereses, directo o indirectos, con algún miembro de la SENACYT o de los organismos participantes en la convocatoria.  **☐Sí ☐No**  Explique:  Declara haber recibido anteriormente subsidio económico de la SENACYT o de otros organismos nacionales o internacionales, para la misma propuesta presentada ante la institución.  **☐Sí ☐No**  Explique: |

1. **CERTIFICACIONES**

|  |
| --- |
| CON LA ENTREGA DE ESTA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTE FORMULARIO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA (RESOLUCIÓN 191 DE 31 DE JULIO DE 2017) DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT.  DECLARA Y ACEPTA EL PROPONENTE QUE LA PROPUESTA QUE PARTICIPA DE LA CONVOCATORIA ES ORIGINAL Y QUE NO HA PARTICIPADO NI HA SIDO FINANCIADA ANTERIORMENTE POR LA SENACYT, BAJO EL MISMO U OTRO NOMBRE, POR OTRO PROPONENTE O POR OTROS ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES, SIN HABERLO INFORMADO O PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SENACYT.  **CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ (EXCLUYENDO HIPÓTESIS Y/O OPINIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DEMÁS) SON VERDADERAS Y ESTÁN COMPLETAS, ☐Sí ☐No**   * **Nombre** * **Fecha** * **Firma** |

1. **ANEXOS**

**Nota: Los anexos son documentos obligatorios que deberán ser adjuntados al Formulario de Presentación de Propuesta, estos documentos sustentan técnica y financieramente el proyecto.**

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** |
| **PRESENTACIÓN DEL VIDEO** |

**Punto 1: Presentar un video de 3 minutos que responda las siguientes preguntas:**

* Breve descripción del emprendimiento
* ¿Por qué es innovador el emprendimiento?
* ¿Por qué es escalable el emprendimiento?
* ¿Cuánto ha hecho en ventas?
* ¿Tiene pedidos su producto? Comente
* ¿Qué impacto se espera con la obtención del subsidio económico de la SENACYT?
* Experiencia del equipo para la realización del emprendimiento

**El video debe ser enviado preferiblemente a través de la plataforma** [**www.wetranfer.com**](http://www.wetranfer.com) **(identificar el nombre del video con el título de la Propuesta). Para confirmar el recibido del mismo debe enviar el video al correo de** [**escale2018@senacyt.gob.pa**](mailto:escale2018@senacyt.gob.pa)

|  |
| --- |
| **ANEXO 2** |
| **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (MÁXIMO 5 PÁGINAS)** |

**Punto 1: Emprendimiento Propuesto**

* + Descripción del Emprendimiento. Breve descripción del emprendimiento propuesto.
  + Descripción del producto. En caso de que el emprendimiento sea un dispositivo o una aplicación informática, describa el prototipo y presente evidencias del mismo (**requisito obligatorio**).
  + Ventas: Presente evidencia de las ventas realizadas del producto, dispositivo o aplicación informática (**requisito obligatorio**).

**Punto 2: Descripción general del emprendimiento**

* + Presentación general de las principales características y alcance del emprendimiento.
  + Fundamentación técnica y oportunidad de negocio que justifican el emprendimiento propuesto.
  + Descripción de los principales obstáculos o factores que enfrenta la persona natural o empresa para escalar el producto, proceso o servicio.

**Punto 3: Descripción de la innovación en el emprendimiento propuesto**

Aspectos distintivos y naturaleza de la innovación del producto, proceso o servicio que le permitirán hacerlo escalable.

**Punto 4: Análisis de la situación actual**

* + Descripción de la situación actual del producto, proceso o servicio a producir y/o vender.
  + Descripción de la situación actual, a nivel nacional o internacional, la competencia, perfecta o imperfecta.

|  |
| --- |
| **Anexo 3** |
| **Estrategia del Negocio (MÁXIMO 10 PÁGINAS)** |

**Punto 1: Relevancia del emprendimiento**

* + Explique la importancia de los resultados del proyecto en la estrategia de desarrollo de la empresa.
  + Presente las proyecciones comerciales para abordar los desafíos financieros y técnicos de las fases de implantación, escalamiento y/o comercialización, una vez que se obtengan con éxito los resultados del proyecto.

**Punto 2: Plan de Negocio**

Presentación del Plan de Negocio de los resultados esperados del proyecto considerando entre otros aspectos relevantes:

* + La definición del mercado objetivo y su dimensionamiento.
  + El análisis de la competencia con la identificación de competidores actuales y potenciales y el análisis de sustitutos.
  + Organización del mercado y posibles barreras.
  + La estrategia de mercado incluyendo la política de precios y comercialización.
  + El potencial de crecimiento del negocio.

**Punto 3: Estudio de Mercado**

Presentar el estudio de mercado completo (**requisito obligatorio**).

**Punto 4: Estrategia de expansión o exportación**

Descripción de la estrategia de expansión o exportación del producto, proceso o servicio.

|  |
| --- |
| **ANEXO 4** |
| **FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (MÁXIMO 10 PÁGINAS)** |

Definición del objetivo general y objetivos específicos del proyecto.

**Punto 1: Objetivos Técnicos**

Mencionar todos los objetivos técnicos identificados y la descripción de cada uno para que el producto, proceso o servicio pase a fase de escalamiento

**Punto 2: Resultados y productos esperados**

Descripción de los resultados, intermedios y finales, y productos que se obtendrán con el desarrollo del proyecto, definiendo el indicador de verificación de éxito. Asociar los productos y resultados a cada uno a los objetivos específicos.

**Punto 3: Aspectos metodológicos**

Presentación de las metodologías de trabajo para abordar los desafíos propuestos y sus fundamentos técnicos, utilizando la información científica, técnica y empírica que justifica el planteamiento del proyecto y la elección de sus alternativas tecnológicas.

**Punto 4: Plan de trabajo: Cronograma de actividades - Formulación de las etapas**

Descripción detallada del Plan de Trabajo considerando la secuencia cronológica de etapas de la propuesta. Nombrar y explicar cada una de las actividades. Definir los plazos. **No se permiten actividades paralelas en etapas diferentes**.

**Nota: Este formato de cuadro es obligatorio**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Mes 1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** |
| **Etapa I** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Mes 5** | **Mes 6** | **Mes 7** | **Mes 8** | **Mes 9** |
| **Etapa II** |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**Punto 5: Descripción del equipo de trabajo**

Describir las competencias técnicas y de gestión del equipo propuesto para el desarrollo de la actividad.

**Nota: Este formato de cuadro es obligatorio**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Perfil** | **Función en la actividad** | **Horas en el proyecto** | **SENACYT** | **PROPONENTE** | **Total Gasto** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **Total aportes:** |  |  |  |  |  |

**Punto 6: Presupuesto**

Presentación del presupuesto de forma detallada, indicando los aportes de la SENACYT y del proponente. La presentación de este presupuesto deberá guardar una relación directa con la formulación de las actividades presentadas en el punto 4 de este anexo, así como también con los **gastos permisibles descritos en Capítulo 8, Artículo 49 del Reglamento de Contrataciones por Mérito de SENACYT Resolución 191 de 31 de julio de 2017**.

**Nota: Recuerde que la distribución del 20% correspondiente al aporte del proponente debe ser detallado en las dos (2) primeras etapas del desarrollo del proyecto**. **La distribución del 20% correspondiente al aporte del proponente debe ser presentada de acuerdo a la siguiente relación: 60% en la Etapa I y 40% en la Etapa II**

**Nota: Este formato de cuadro es obligatorio**

**ETAPA I**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **LINEA DE GASTO** | **DESCRIPCIÓN DEL GASTO** | **SENACYT** | **PROPONENTE** | **TOTAL** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **TOTAL ETAPA I** | |  |  |  |

**ETAPA II**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **LINEA DE GASTO** | **DESCRIPCIÓN DEL GASTO** | **SENACYT** | **PROPONENTE** | **TOTAL** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| **TOTAL ETAPA II** | |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TOTAL DE LA PROPUESTA** |  |  |  |

**Punto 7: Resumen Total del Presupuesto**

Presentación del presupuesto de forma condensada.

**Nota: Este formato de cuadro es obligatorio**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LINEA DE GASTO** | **SENACYT** | **PROPONENTE** | **TOTAL** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **TOTAL** |  |  |  |

|  |
| --- |
| **ANEXO 5** |
| **DOCUMENTACIÓN adicional** |

**El proponente que participa como persona natural deberá presentar los siguientes documentos:**

* Hojas de vida de los participantes del proyecto.
* Copia de cédula de identidad personal, vigente
* Paz y Salvo de impuesto sobre la renta vigente, emitido por la Dirección General de Ingresos.
* Todo proponente debe presentar un estudio completo de mercado. De tratarse de un dispositivo o aplicación informática, el proponente debe tener un primer prototipo del mismo.
* Todo proponente debe presentar documentación que evidencia al menos una (1) venta de su producto, dispositivo o aplicación informática. La venta debe estar perfeccionada.
* Paz y salvo de la SENACYT.
* El aporte del 20% que le corresponde al proponente debe ser ejecutado en las dos (2) primeras etapas del desarrollo del proyecto.

**El proponente que participa como persona jurídica deberá presentar los siguientes documentos:**

* Hojas de vida de los participantes del proyecto.
* Paz y Salvo de la cuota obrero patronal de la Caja de Seguro Social vigente.
* Paz y Salvo de impuesto sobre la renta vigente, emitido por la Dirección General de Ingresos.
* Copia del certificado de Registro Público en la que se indique el nombre del representante legal de la empresa.
* Copia de la cédula, pasaporte o carnet de Residente Permanente del Representante Legal de la empresa.
* Copia de última Declaración Jurada de Renta que permita comprobar el ingreso bruto o facturación anual de la empresa.
* Copia de aviso de operación que evidencia los veinticuatro meses mínimos de operación en Panamá; estos veinticuatro meses se deben cumplir un día antes de la fecha de apertura de esta convocatoria.
* Todo proponente debe presentar un estudio completo de mercado. De tratarse de un dispositivo o aplicación informática, el proponente debe tener un primer prototipo del mismo.
* Todo proponente debe presentar documentación que evidencia al menos una (1) venta de su producto, dispositivo o aplicación informática. La venta debe estar perfeccionada.
* Paz y salvo de la SENACYT.
* El aporte del 20% que le corresponde al proponente debe ser ejecutado en las dos (2) primeras etapas del desarrollo del proyecto.

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA** |
| 1. **GENERALES.** El elemento principal de selección debe ser el mérito de innovación empresarial. Es la posición de este programa que seleccionar trabajo de mérito es la inversión más costo- efectiva para el país, dado que en nuestra fase actual de desarrollo todavía hace falta fortalecer la cultura de innovación empresarial en el país. 2. **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:** APOYAR A FORTALECER LA CULTURA EMPRENDEDORA, mediante el fomento de su capacidad de innovación. 3. **ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN (ÁREAS TEMÁTICAS):**   Estas áreas temáticas no se evaluarán por separado  Áreas Temáticas:  1 Ambiente y Desarrollo Sostenible  2 Ciencias de la Salud y Biomedicina  3 Ciencias Agropecuarias  4 Logística y Transporte  5 Industria  6 Energías Renovables  7 Tecnologías de Información y Comunicaciones  8 Turismo  9 Biotecnología  **Duración:**  • Los proyectos adjudicados podrán tener una duración máxima de hasta nueve (9) meses.  **Montos:**  • El monto máximo del subsidio económico que otorgará la SENACYT es por la suma de hastaB/. 50,000.00.  El subsidio económico aportado por la SENACYT deberá corresponder hasta un máximo del 80% del costo total del proyecto, según las necesidades plenamente justificadas del mismo.  En los casos en los que los proyectos sean vinculados a un centro de Emprendimiento o Incubadora, el monto de la facturación del centro debe ser menor al 10% del costo total del proyecto.  En los rubros de gastos relacionados con las investigaciones y desarrollos en los que se contrate a universidades nacionales (no se incluyen investigaciones de mercado ni de impacto ambiental) SENACYT podrá cubrir el 100% de dicho costo, siempre y cuando, el proponente incluya en su propuesta el desarrollo o investigación a realizar y la cotización formal de la universidad. Le corresponderá al Comité de Evaluación de la Convocatoria avalar que este desarrollo es necesario para el proyecto.  Es responsabilidad de los proponentes justificar a satisfacción de los evaluadores los méritos de la propuesta y la carencia de recursos que justifica la solicitud de fondos. Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos entre los objetos de gastos presentados en el presupuesto de su propuesta vaya acorde al objetivo del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial (artículo 49 de la Resolución Administrativa No. 191 del 31 de julio de 2017).   1. **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:** Apoyar la creación de nuevas empresas o el crecimiento de empresas jóvenes, de corte innovador. En ambos casos el modelo de negocio o producto propuesto debe contar con al menos un estudio completo de mercado. De tratarse de un dispositivo o aplicación informática, el proponente debe tener un primer prototipo del mismo. No es obligatorio que los proyectos estén vinculados con un Centro de Emprendimiento o Incubadora. 2. **criterios de selecciÓn:**   **Condiciones necesarias.** Las Propuestas de interés deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:   * Ser Propuestas innovadoras en sus conceptos. * Ser Propuestas consistentes con los objetivos de la Convocatoria   **Criterios principales.** Para propósitos de este Programa, el mérito de innovación empresarial conjuga los siguientes criterios:   * Originalidad de la innovación. * Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto. * Viabilidad de que los resultados del proyecto penetren y sean exitosos el mercado local o extranjero. * Viabilidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto. * Coherencia entre el objetivo de la Propuesta y los recursos humanos y materiales propuestos. * Potencial de impacto en la competitividad de uno o más sectores económicos   **Criterios y términos adicionales.** Entre Propuestas de mérito similar en cuanto a criterios principales, el siguiente grupo de criterios para la selección es, en orden de prioridad:   1. La propuesta debe tener un componente innovador. 2. La propuesta debe contener los indicadores medibles del proyecto que se va a realizar y una estrategia de expansión o exportación. 3. Solamente serán admitidos los aportes de los proponentes que fueron realizados posterior a la fecha del refrendo del contrato por mérito 4. De considerarse necesario se podrá solicitar el historial de crédito de la empresa en la Asociación Panameña de Crédito (APC). 5. Solo se pagarán complementos salariales para el personal que está dedicado al proyecto 6. Los proyectos pueden estar vinculados con un centro de Emprendimiento o Incubadora, ya sea universitario o privado, con experiencia comprobada en el seguimiento y apoyo a emprendedores para el desarrollo de negocios, sin embargo, no es obligatorio. El monto de facturación del Centro de Emprendimiento o Incubadora debe ser menor al 10% del costo total del proyecto. 7. Todo el equipo que se adquiera con los fondos del contrato por mérito suscrito con la SENACYT, debe permanecer en la República de Panamá por un periodo mínimo de cinco años. 8. Es responsabilidad de los proponentes sustentar a satisfacción de los evaluadores los méritos e impacto de la propuesta   **Requisitos para la presentación de propuestas**:  **PERSONAS NATURALES**:  1. Hojas de vida de los participantes del proyecto.  2. Copia de cédula de identidad personal, vigente  3. Paz y Salvo de impuesto sobre la renta vigente, emitido por la Dirección General de Ingresos.  4. Todo proponente debe presentar un estudio completo de mercado. De tratarse de un dispositivo o aplicación informática, el proponente debe tener un primer prototipo del mismo.  5. Todo proponente debe presentar documentación que evidencia al menos una (1) venta de su producto, dispositivo o aplicación informática. La venta debe estar perfeccionada.  6. Paz y salvo de la SENACYT.  7. El aporte del 20% que le corresponde al proponente debe ser ejecutado en las dos (2) primeras etapas del desarrollo del proyecto  **PERSONAS JURIDICAS**:  1. Hojas de vida de los participantes del proyecto.  2. Paz y Salvo de la cuota obrero patronal de la Caja de Seguro Social vigente.  3. Paz y Salvo de impuesto sobre la renta vigente, emitido por la Dirección General de Ingresos.  4. Copia del certificado de Registro Público en la que se indique el nombre del representante legal de la empresa.  5. Copia de la cédula, pasaporte o carnet de Residente Permanente del Representante Legal de la empresa.  6. Copia de última Declaración Jurada de Renta que permita comprobar el ingreso bruto o facturación anual de la empresa.  7. Copia de aviso de operación que evidencia los veinticuatro meses mínimos de operación en Panamá; estos veinticuatro meses se deben cumplir un día antes de la fecha de apertura de esta convocatoria.  8. Todo proponente debe presentar un estudio completo de mercado. De tratarse de un dispositivo o aplicación informática, el proponente debe tener un primer prototipo del mismo.  9. Todo proponente debe presentar documentación que evidencia al menos una (1) venta de su producto, dispositivo o aplicación informática. La venta debe estar perfeccionada.  10. Paz y salvo de la SENACYT.  11. El aporte del 20% que le corresponde al proponente debe ser ejecutado en las dos (2) primeras etapas del desarrollo del proyecto.  **Criterios a ignorar.** Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección ni los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto, ni el género del proponente ni la raza, ni la afiliación institucional del proponente, ni su afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de elección personal. Las limitaciones validas de elegibilidad estarán indicadas en este reglamento o en las Convocatorias.  **Riesgos por considerar.** Independientemente de que una Propuesta cumpla bien con los Criterios de Selección, los evaluadores deberán advertir si hay riesgo real de que:   * La Propuesta tenga impacto ambiental nocivo. * La Propuesta riña con principios éticos y/o bioéticos aceptados. * La Propuesta esté apropiándose indebidamente de trabajo ajeno. * La Propuesta incluya acciones ilegales o impropias.   **Formulario.** El formulario de evaluación permitirá a los evaluadores:   * Indicar si se cumplen las Condiciones Necesarias. * Indicar cuáles de los Riesgos descritos pueden estar presentes. * Indicar el potencial de innovación empresarial de la Propuesta * Indicar el Impacto en el conglomerado. * Escribir comentarios sobre la Propuesta. * Indicar la ausencia de conflictos de interés con la Propuesta**.**   **Resultado.** El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del potencial de innovación empresarial de la Propuesta. En ella, el evaluador debe tomar en cuenta todos los criterios, condiciones y riesgos de evaluación para indicar si el trabajo propuesto llena las expectativas de fortalecer la cultura de innovación empresarial del país.  **Comentarios.**  Al concluir la selección los proponentes deberán recibir una notificación con los informes que describan las evaluaciones que le corresponden, para promover la mejora continua, por tanto, los evaluadores deberán procurar escribir críticas constructivas, claras y suficientes.  **Invitación a la Fase de Selección.**  En las convocatorias que se solicite presentación de intención de propuesta solo podrán pasar a la fase de selección y presentar sus propuestas quienes asistan a la homologación o clínica obligatoria. |

|  |
| --- |
| 1. **TÉRMINOS DE SELECCIÓN** |
| 1. Términos de la Convocatoria y del Programa. Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones del enunciado del Anuncio de Convocatoria sirven para especializar aún más las expectativas dentro de un Programa. Estos términos deberán ser consistentes con los del Programa. Los evaluadores deberán contar tanto con el Anuncio de Convocatoria como con la descripción del Programa y tomar en cuenta los términos de ambos para la evaluación.  2. Transparencia de Formularios. Los formularios de Propuestas y evaluación de Propuestas deberán incluir en dos secciones separadas:  2.1 La descripción del Programa.  2.2 El texto completo de esta sección de Términos de Selección.  3. Código del formulario. Los formularios deben indicar su código de versión, único para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios reemplazan a todos los formularios correspondientes de fechas o versiones anteriores.  4. Evaluaciones numéricas. En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la Lista Priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar Propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.  5. Selección de Propuestas. El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la Propuesta y su ubicación en la Lista Priorizada de la Categoría de evaluación que le corresponda. El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de evaluación.  El formulario de selección de propuestas, debe incluir entre otras, una Sección donde los evaluadores puedan indicar si la propuesta tiene alto potencial, buen potencial o bajo potencial para ser seleccionados en la lista priorizada. Una propuesta es seleccionada cuando recibe el aval de los evaluadores de la fase de selección, siempre y cuando cumpla con los requisitos del reglamento, Programa y Convocatoria. Para determinar si una propuesta ha sido avalada, se procederá de la siguiente manera, en el caso correspondiente a dos evaluadores por propuesta:  5.1 Una propuesta se considerará que ha sido avalada, cuando dos o más evaluadores de la propuesta concluyan de forma unánime, que la propuesta tiene buen potencial o alto potencial.  5.2 Si la evaluación recae sobre dos evaluadores y ninguno indica que la propuesta tiene buen potencial o alto potencial, la propuesta se considera no avalada.  5.3 Si la propuesta es examinada por dos evaluadores y sólo uno de los evaluadores indica que hay buen potencial o alto potencial, se obtendrá la evaluación de un tercer evaluador. En este caso, la evaluación de la propuesta se considerará avalada si dos de los tres evaluadores indican buen potencial o alto potencial.  Este procedimiento intenta balancear la subjetividad de cada evaluación con la simplicidad de Selección necesaria para cumplir con los plazos para comunicar resultados.  5.3.1. Selección con más de 2 evaluadores iniciales. Las propuestas que sean evaluadas por tres o más evaluadores, requerirán de la decisión unánime de por lo menos dos (2) de los evaluadores que señalen que la propuesta tiene buen o alto potencial, para ser considerada como avaladas. En caso de que una propuesta sea evaluada por cuatro o más evaluadores, que conformen números pares, y los mismos emitan diferentes evaluaciones sobre una propuesta, se seguirá el procedimiento de desempate; es decir, cuando unos evaluadores evalúen una propuesta con bajo potencial y otros con buen potencial o alto potencial, se añadirá un evaluador adicional. La propuesta se considerará avalada en el momento en que más de la mitad de los evaluadores indiquen buen potencial o alto potencial y no avalada cuando más de la mitad indiquen bajo potencial.  5.3.2. Entrega de evaluaciones. Al concluir la selección, los proponentes deberán recibir una notificación con los informes que describan las evaluaciones que le corresponden, para promover la mejora continua; También se recomienda entregar los comentarios del Acta del foro de la selección, pero sólo los correspondientes a su propuesta, por tanto, los evaluadores deberán procurar escribir críticas constructivas, claras y suficientes.  6. Orientación. En caso de duda sobre el proceso de evaluación o el significado de las expectativas y términos, los evaluadores podrán y deberán consultar directamente con los coordinadores de Convocatoria designados por la SENACYT o en su defecto con quien presida la Convocatoria.  6.1. Criterios a ignorar. Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección, los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto por la convocatoria, el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal. Las limitaciones validas de elegibilidad serán indicadas en este reglamento, en la descripción del programa o en los Anuncios de Convocatorias.  6.2. Criterios de Selección. Los criterios de selección para una propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los criterios de selección en la descripción del programa y los criterios de selección en el Anuncio de la convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el programa. Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.  6.3. Criterios adicionales de selección. Cada convocatoria podrá indicar las áreas temáticas, disciplinas, sub-disciplinas, tópicos, o características de mayor énfasis de preferencia. Esto significa que en igualdad de méritos y otros criterios principales de selección, se dará prioridad de selección a las propuestas consistentes con las preferencias indicadas.  LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 191 DEL 31 DE JULIO DE 2017, (RESOLUCIÓN 191 DEL 31 DE JULIO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES POR MÉRITO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL 28344-A DE 16 DE AGOSTO DE 2017) |